



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ISAR

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 2 del ejercicio 2025*

El expediente 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 12 de diciembre de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	301.595,97
	Total aumentos	301.595,97

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	-79.000,00
	Total disminuciones	-79.000,00

#### AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Impuestos indirectos	222.595,97
	Total aumentos	222.595,97

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 12 de diciembre de 2025.

El alcalde,  
Juan Carlos Delgado Rodríguez